

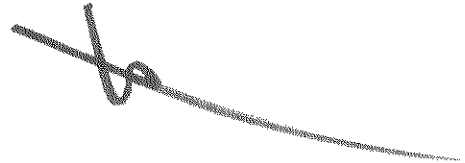
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0190.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0190.2016

BITÁCORA: 13/G1-0099/03/16

160942

Pachuca, Hidalgo, 29 de Marzo de 2016

EVARISTO ISLAS CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.073.2012 de fecha 03 de Febrero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"Lote 44 de Tlacteapa", Tepeapulco, D-13-061-TLA-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 21.800 Metros cúbicos	2	1	2	15260821	15260822
"Lote 44 de Tlacteapa", Tepeapulco, D-13-061-TLA-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.974 Metros cúbicos	1	1	1	15260823	15260823
"Lote 44 de Tlacteapa", Tepeapulco, D-13-061-TLA-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 31.391 Metros cúbicos	3	1	3	15260824	15260826
"Lote 44 de Tlacteapa", Tepeapulco, D-13-061-TLA-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 8.932 Metros cúbicos	1	1	1	15260827	15260827
"Lote 44 de Tlacteapa", Tepeapulco, D-13-061-TLA-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 156.956 Metros cúbicos	17	1	17	15260828	15260844
"Lote 44 de Tlacteapa", Tepeapulco, D-13-061-TLA-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 35.632 Metros cúbicos	4	1	4	15260845	15260848

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0190.2016

BITÁCORA: 13/G1-0099/03/16

160942

Pachuca, Hidalgo, 29 de Marzo de 2016

C.c.p. C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

28 FOLIOS

FVC/AVP/EGA